

**ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA (RD 719/2011)****FAMILIA PROFESIONAL : Química**

NIVEL	3	CÓDIGO	QUIE0109
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	710 horas	NORMATIVA	RD 719/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0574_3	Organizar las operaciones de la planta química	MF0574_3	Organización y gestión en industrias de proceso químico	90	
UC0787_3	Verificar la formulación y preparación de mezclas de productos químicos	MF0787_3	Formulación y preparación de mezclas	150	- UF0968: <i>Formulación de mezclas de productos químicos (90 horas)</i> - UF0969: <i>Equipos e instalaciones para la preparación de mezclas de productos químicos (60 horas)</i>
UC0788_3	Coordinar y controlar el acondicionado y almacenamiento de productos químicos	MF0788_3	Organización y control del acondicionado y almacenamiento de productos químicos	150	- UF0970: <i>Acondicionamiento y manipulación de productos químicos (60 horas)</i> - UF0971: <i>Almacenamiento, carga y descarga de productos químicos y materiales auxiliares (90 horas)</i>
UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico	MF0577_3	Sistemas de control básico de procesos	150	- UF0117: <i>Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica (60 horas)</i> - UF0118: <i>Instrumentación y Control en Planta Química (90 horas)</i>
UC0579_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico	MF0579_3	Normas de seguridad y ambientales del proceso químico	90	
		MP0201	Módulo de prácticas profesionales, no laborales de Organización y control de los procesos de química transformadora	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico superior en Química industrial <ul style="list-style-type: none"> • REAL DECRETO 175/2008, de 8 de febrero • Currículo: ORDEN EDU 2227/2009 de 3 de julio 	La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF0579_3 del presente certificado de profesionalidad, garantiza la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	